Boletin



ficial

DE LA PROVINCIA DE VALLAD

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas. Primestre.

Júmero suelto 50 centimos. Edictos de pago y anuncios de aterés particular, se insertarán á 50 centimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su premulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirà al Administrador del Bourra OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo page

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, 3. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad n su importante salud.

(Gaceta del 27 de Enero de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia de los Ayuntamientos que à continuación se expresan y cuya cantidad itotal se publicó anteriormente.

Montemayor

El Ayuntamiento, 100 pesetas; Aurelio Bachiller, 25; Felix Sanz, 10; José Bachiller, 5; Valeriano del Olmo, 5; Teodomiro Sanz, 10; Alberto Bachiller, 10; Antonio del Olmo, 3; Sandalio Perez, 6; Florentino Perez, 5; Julio Olmedo, 5; Enrique Sanz, 1; Cipriano Perez, 1; Ladislao Perez, 1; Telesforo Velasco, 1; Estanislao Sinovas, 0'30 Apolinar Gomez, 0'50; Francisco Gomez, 0'50; Pascual Olmedo, 2; Andres Sanz, 5; Felix Alonso, 5; Leandro Velasco, 1; Fiacrio Martin, 1; Diego Sanz, 0'50; Gabriela Martin, 0'50; Gebriel Sanz, 5; Antolin Sanz, I; Camila Perez, 1; Aquilino Martin, 0.50; Agustin Sanz, 10; Marcelino Sanz, 5;

Amaro Casado, 5, Teodorico Sanz, 5; Basilia Sanz, 0.50; Ciriaco Redondo, 1; Manricio Redondo, 1; Apolinar Gomez, 1; Gorgonio Gomez, 0'50; Mariano Bachiller, 5; Pedro Gomez, 0'25; Mariano Herrera, 5; Alfonso del Olmo, 2; Justo García, 2; Julian Gomez, 1; Mariano Bachiller, 0'50; Hilario Herrero, 0'50; Juan Izquierdo, 1; José Sanz, 5; José Sanz García, 5; Eustaquio Guadarrama, 1; Angel Gutierrez, 10; Martin Sanz, 1; Eleuterio Villa, 10; Teófilo Sanz, 2; Macrino Sanz, 5; Simon Sanz, 5; Luis Sanz, 0'50; Restituto Arenales, 2; Santiago Matesanz, 1'25; Arturo Mayor-

Marcos Gomez, 0'50; pesetas, Eulalio Martin, 2; Mauro Do-minguez, 0'25; Ciriaco Perez, 5; Gerardo Martin, 1; Florentino Torres, 1; Anacleto Palomo, 2; Benito Cuellar, 2; Cesáreo de Frutos, 2; Florencio García, 5; Demetrio Sanz, 1; Urbano Sanz, 0.50; Victor de Frutos; 5; Trifón Perosillo, 1; Félix Recio, 1; Apolinar Sanz, 1; Jacinto Sanz, 1; Aureliano García, 2; Aniceto Mozo, 2; Alejandro Gomez, 2; Sebastian Guadarrama, 0'25; Ginés del Olmo, 1; Nicolás Gutie-rrez, 1; Valentina Perez, 12; Miguel Arribas, 1; Juan Gutierrez, 1; Cristobal Lopez, 1; Eusebio Miguel, 2; Anastasio Sanz, 2; Valentina Sancho, 5; Teodoro Perosillo, 0'30; Agapito Perez, 1'25; Segundo Perez, 1.

Torrescárcela

Emilio Sacristan, 0'25 pesetas; Francisco Renedo, 0'20; Gregorio Pascual, 1; Francisco Vaquerizo, 1; Nemesio Pascual, 2; Valentina Arribas, 1; Gabriel

1'50; Victoriano del Caz, 1; Cesáreo Rebollo, 1; Santiago Vaquerizo, 0'25; Cipriano Gomez, 0'50; Félix Rubio, 2; Aquilino Arévalo, 1; José Medrano, 5; Aureliano Gomez, 0'25; Millán Martin, 2; Saturnino del Caz, 1; Gregorio Velasco, 0'50; Rafael Tomé, 1; Andrés Mendez, 0'50; Francisco de Frutos, 6'20; Tomás Minguez, 0'50; Cipriano Herguedas; 0'30; Pedro de Benito, 0'50; Casimiro Gomez, 0'50; Tomás Herguedas, 0'50; Julian Arranz, 0'50; Cecilio Pedrero, 4; Ezequiel Gomez, 0'50; Tori-bio Verdugo, 0'30; Círiaco Martin, 0.50 Senovina Martin, 0.50; Pablo Martin, 1; Fausto Martin, 1; Andrés Gomez, 0.25; Melitón Gomez, 1'50; Alejandro Gomez, 0'50; Manuel Gonzalez, 0'50; Jesús Martin, 1'50; Pedro Beltran, 0:75; Francisco Martin, 0.50; Dionisio Santos, 0'25; Mauricio de Frutos, 0'50; Luis Gonzalez, 0'50; Juan Beltran, 1; Saturio Gomez, 1; Miguel de la Fuente, 0'50; Robustiano Santos, 0'50; Cándido de la Fuente, 1; Mariano de la Fuente, 0'25; Juan Garcia, 0'25; Petra Pascual, 5; Domingo Torres, 0'50; Francisco Santos, 1; Tiburcio de Frutos, 0'50; Julian Martin, 1; Francisco Molpeceres, 0'50.

Mariano Vaquerizo, 0'30 pesetas; Florentino Gomez, 2; Marcos Martin, 1; Calixto Gomez, 1; Celedonio Vaquerizo, 0'50; Timoteo Molpeceres, 1; Epifania Molpeceres, 0'25; Roman Samaniego, 0'25; Guillermo Rodrigo, 1'50; Francisco Martin, 0'25; Celedonio Gomez, 0.50; Clemente Lopez, 0'35; Zoilo Pascual, 5; Eustaquio Santos, 1; Clodoaldo Mendez, 0'50. Fortunato Santos, 2; Carretero, 1; Claudio Pascual, Pedro Herrero, 5; Roman Martin,

5; Fermin Molpeceres, 2; Mariano García, 2; Domingo de Rodrigo, 0'50; Jerónimo Gonzalez; 0'50; Gregorio Rebollo, 0'50, Alejandro Martin, 1; Asociacion de Hijas de Maria, 5; Domingo Montalvillo, 0'75; El Ayuntamien-

De esta suscripcion se enviaron 50 pesetas á los soldados hijos de este pueblo que pelean en Africa.

Nům. 269.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Siendo varios los Ayuntamienos que no han remitido hasta el día de la fecha á esta Administracion las certificaciones del 10 por 100 de Pesas y Medidas y 20 por 100 de Propios, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual, à pesar de haber sido requeridos para ello por Circular inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 10 del mes en curso, se les previene que de no efectuarlo en un plazo que no podrá exceder de tercer día, se propondrá al señor Delegado, la imposicion de la multa de 17 pesetas 50 céntimos, con que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de nombrar comisionados plantones que pasen à recogerlas, siendo de cuenta de los Alcaldes respectivos las dietas y gastos que dichos Comisionados devenguen.

Valladolid, á 25 de Enero de 1922 .- El Administrador de Propiedades é Impuestos, Benigno

Núm. 270.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del cuarto trimestre de 1921-22.

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instruccion para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico de 1921-22, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Recaudador: D. Felipe de la

Calle Sahugo.

Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Fernando Cocolina Lázaro y D. Mariano Rueda Gil.

Días de cobranza. Distritos municipales.

Valladolid 1.º al 25 de Febrero.

1.ª Zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Recaudador: D. Eutimio Her-

nandez Carretero. Cabezon

6 y 7 de Fbro. 2 de id. Castronuevo 8 y 9 de id Cigales 3 y 4 de id. Cistérniga 10 de id. Fuensaldaña 13 y 14 de id. Mucientes 15 y 16 de id. La Parrilla 1.º de id. Renedo Tudela de Due-

20, 21 y 22 id. ro 11 de id. Viana de Cega 17 y 18 de id. Villabáñez

2.º Zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, Angustias, 3.

Recaudador: D. Jesús Moneo

Mingo.

Auxiliares: D. Leonardo Rojo San José, D. Miguel Alvarez Rico y D. Teófilo Bianco de la Cruz.

18 de Febrero. Arroyo Boecillo 9 de id. 1 y 2 de id. Castrodeza 6 de id. Ciguñuela 13 y 14 de id. Géria 17 y 18 de id. Laguna 7 de id. Puente Duero 17 de id. Robladillo Santovenia de Pi-8 de id. suerga

13 y 14 de id. Simancas 15 y 16 de id. 3 y 4 de id. Villanubla Wamba 3 y 4 de id. Zaratan

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Justino Vicente Izquierdo

Bobadilla 16 de Febrero. Brahojos 15 de id. 17 de id. Campillo 7 de id. Cervillego 8 de id. Fuente el Sol 10 y 11 de id. Lomoviejo 3 de id. Gomeznarro Moraleja de las

6 de id, Panaderas Pozalde Gallinas 1 y 2 de id. Rubí de Braca-13 de id. monte

San Vicente del Palacio 4 de id. 20 de id. Velascálvaro

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martin.

Auxiliar: 1). Daniel Hernandez Ruesgas.

6 y 7 de Fbro. Carpio Medinadel Cam-

6, 7, 8 y 9 de id. po Nueva Villa de las Torres 4 de id. 2, 3 y 4 de id. Pozaldez

2 y 3 de id. Rodilana 13,14 y 15 de id. Rueda 13,14 y 15 de id: La Seca 10 y 11 de id. Serrada 1.° de id. Ventosa Villanueva de

10 y 11 de id. Duero

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Cándido Alvarez Alvarez.

Auxiliar: D. Constantino Gutierrez y Don Rafael Gonzalez

Berrueces 4 de Febrero. 1.º de id. Cabreros 3 de id. Castromonte Medina de Rio-

24 y 25 de id. seco Montealegre 8 de id. Moral de la Reina 5 de id. 4 de id. 7 Morales 15 de id. Mudarra 16 de id. Palacios

Palazuelo de Ve-2 y 3 de id. dija Pozuelo de la

2 de ia. Orden Santa Eufemia

14 de id. del Arroyo 6 de id. Tamariz Tordehumos 6 y 7 de id. Valdenebrodelos

22 de id. Valles 23 de id. Valverde 10 y 11 de ic Villabrágima 12 de id. Villaesper 17 y 18 de id. Villafrechós 13 de id. Villagarcía

Villalba de los Al-20 y 21 de id. cores Villamuriel 1.º de id. Villanueva San

7 de id. Mancio

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

16 de Febrero. Adalia 1.º de id. Almaráz 11 de id. Barruelo Benafarces 18 de id. 6 y 7 de id. Casasola Castromembibre 19 de id. 9 de id. Gallegos 10 de id. Marzales Mota del Marqués 16 y 17 de id. Pedrosa del Rey 6 y 7 de id. 13 y 14 de id. Penaficr 19 y 20 de id. Pobladura San Cebrian 8 de id. San Pedro de La-

2 y 3 de id. tarce 10 de id. San Pelayo San Salvador 9lde id. Tiedra 19 y 20 de id. Torrecilla de la

11 de id. Torre Torrelobaton 13 y 14 de id. 211y 22 de id. Urueña Vega de Valde-11 y 12 de id. tronco 17 de id. Villalbarba

Villanueva de los Caballeros 2 y 3 de id. Villardefrades 4 y 5 de id. 18 de id. Villavellid 9 de id. Villasexmir

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey y Alaejos.

Recaudador: D. Jacinto Puertas y D. Pablo Hernandez.

19 y 20 de Fbro. Alaejos 13 y 14 de id Castrejon 1.° y 2 de id. Castronuño Fresno el Viejo 5 y 6 de id. 21, 22, 23 y 24 Nava del Rey de id. 15 y 16 de id. Pollos 9 y 10 de id. Gan Roman 7 y 8 de id. Siete Iglesias Torrecilla de la 3 y 4 de id. Orden Villafranca de 12 de id. Duero

1.ª Zona de Olmedo.

Villaverde

17 y 18 de id.

Oficina recaudatoria en Olmedo. Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martin.

13 de Febrero. Aguasal Almenara 15 de id. Bocigas 16 de id. 7 de id. Fuente Olmedo Hornillos 8 de id. Llano de Olmedo 6 de id. 9 y 10 de id. Matapozuelos 17 y 18 de id. Mojados 21, 22 y 23 id. Olmedo 14 de id. Puras 3 de id. Ramiro 11 y 12 de id. Valdestillas Villalba de Adaja 5 de id. 4 de id. La Zarza

2.ª Zona de Olmedo.

Oficinarecaudatoria en Olmedo. Recaudador: D. Fernando Alonso Cortejana.

Auxiliar: D. Juan Alonso Frias.

Alcazarén 4 y 5 de Febrero. Aldea de San Miguel 13 de id.

Aldeamayor 14 y 15 de id. 2 y 3 de id. Ataquines Camporredondo 12 de id. Cogeces de Iscar 8 de id. Iscar 6 y 7 de id. Megeces 8 de id. 1.° y 2 de id. Muriel La Pedraja 9 y 10 de id.

Pedrajas de San 6 y 7 de id. Esteban

Portilloy su Arra-11, 12 y 13 deid. bal

Salvador de Za-1.º de id. pardiel

San Miguel del Arroyo 10 y 11 de id.

San Pablo 3 de id.

1.º zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Penafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Bahabon 7 de Febrero. Bocos de Duero 1.º de id. Jampaspero 8 y 9 de id. Canalejas 4 de id. Castrillode Duero 8 de id. Corrales 13 de id. Curiel 3 de id Fompedraza 15 de id. 18 de id. Langayo 19 de id. Manzanillo Olmos de Peñafiel 20 de id. Padilla 5 de id. Penafiel 16 y 17 de id. 10 y 11 de id. Pesquera Piñel de abajo 22 y 23 de id 12 de id. Piñel de arriba Rábano 21 de id. 3 de id. Roturas 1.º de id. San Llorente Torre de Peñafiel 4 de id. 14 de id. Valdearcos

2.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de abajo.

Recaudador: D. Ignacio Rojo García.

Castrillo-Teje-10 de Febrero. riego

Cogeces del 4 v 5 de id. Monte Montemayor 3 de id. Olivares de Duero 15 de id. Quintanilla de

12 de id. abajo Quintanilla de

9 de id. arriba Santibañez 6 de id. Sardon de Duero 16 de id. 7 de id. Torrescárcela Traspinedo 8 de id. Valbuena de

Duero 11 de id. Viloria 2 de id. Villavaquerín 17 de id.

Unica zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Torde-

Recaudador: D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Auxiliar: D. Santiago Cantalapiedra Merinero.

2 y 3 de Fbro. Bercero 2 de id. Berceruelo 6 de id. Matilla San Miguel del

Pino 4 de id. 23,24 y 25 de id. Tordesillas Torrecilla de la

13 de id. Abadesa 15 de id. Velilla 10 y 11 de id. Velliza 8 y 9 de id. Villalar Villán de Torde-

10 de id. sillas 16 de id. Villavieja

Unica zona de Valoria la Buena.

Oficina recaudatoria en Va-. loria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madrueño.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo 11 de Febrero. 9 de id. Canillas 8 de id. Castroverde 6 y 7 de id. Corcos Cubillas de Santa

3 de id. Marta 9 de id. Encinas 1.º y 2 de id. Esguevillas 10 de id. Fombellida Olmos de Es-

13 de id. gueva Piña de Esgueva 1.º de id. Quintanilla de

4 de id. Trigueros

San Martin de 12 de id. Valvení Torre de Esgueva 10 de id. 3 y 4 de id. Trigueros Valoria la Buena 1.º y 2 de id. 8 de id. Villaco 11 de id. Villafuerte Villanueva de

13 de id. los Infantes 16 de id. Villarmentero

Bustillo

1.º zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon. Recaudador: Don Constantino

Gutierrez Tristan.

Auxiliar: D. Rafael Gonzalez Martinez.

9 de Febrero.

Cabezon de Val-8 de id. deraduey 20 y 21 de id. Cuenca 10 de id. Fontihoyuelo 12 de id. Herrin 11 de id. Gaton Melgardearriba 16 y 17 de id.

Melgar de abajo 18 de id. 19 de id. Monasterio 20 de id. Saelices 41y 5 de id. Santervás Vega de Rui-

6 y 7 de id. ponce Villabarúz 11 de id. 1.º de id: Villacid 10 de id.

Villacarralon 13 y 14 de id. Villacreces 22,23 y 24 de id. Villalon

Villafrades 3 de id. Villanueva de la 9 de id. Condesa

8 de id. Villagomez Zorita 15 de id.

2.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: D. Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: D. Aureo Escudero del Agua.

13 de Febrero. Aguilar 16 de id. Barcial 21 y 22 de id. Becilla 17 de id. Bolaños 18 de id. Castrobol 15 de id. Castroponce 14 de id. Ceinos 2, 3 y 4 de id. Mayorga Quintanilla del

20 de id. Molar 19 de id. Roales Union de Campos 6 y 7 de id. 8 de id. Urones 9 y 10 de id. Valdunquillo

Villalba de la 5 de id. Loma

1.º de id. Villalin 12 y 13 de id. Villavicencio

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudacion irán á domicilio à cobrar, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria, calle del 20 de Febrero, número 1.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al fin de Febrero próximo, que son los últimos días de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid, 20 de Enero de 1922.-Los Arrendatarios, PP., Santos Vila .- V. B. El Tesorero de Hacienda, P. S. Manuel Freire.

ADMINISTRACION MUNICIPAI

№ 274.

Aldeamayor.

Hallandose alistado en el formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Segundo de Cruz Sanz, hijo de Teófilo y de Maria, que nació en esta villa, el 1.º de Junio de 1901, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres ó tutores, se le cita por medio del presente edicto, á fin de que concurra á esta Casa Consistorial, por si ó por medio de sus representantes à exponer lo que crey 3ra conveniente en los actos de rectificacion y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion y filo y de Maximina, que nació en

dec'aracion de soldados, que tendrán lugar ante la Corporacion municipal en los días 29 del actual, á las doce; el 12 de Febrero próximo, á las diez; el 19 del mismo, á las siete; y el 5 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, respectivamente; prevenido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Aldeamayor, á 23 de Enero de 1922.-El Alcalde, Baltasar Ortega.

Νύм. 293.

Bolaños de Campos.

Incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército en el ano corriente, como comprendido en el caso 5,º del artículo 34 de la Ley, el mozo Apolonio Jimenez Escudero, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca á los actos de rectificacion del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados, que tendrán lugar los días 29 de Enero, 19 de Febrero y 5 de Marzo del corriente ano, ante este Ayuntamiento, previniéndole que de no compacerer por sí ó por medio de lun representante le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo á la Ley.

Bolaños de Campos, 22 de Enero de 1922. - El Alcaide, Fructuoso de Paz.

Νύм. 276.

Cabezón.

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta villa para el año actual como nacidos en la misma y que al final se relacionan, por medio del presente se les cita pera que concurran al acto de la rectificacion del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificacion de soldados, que tendrán lugar los días 29 del corriente, 19 y 26 de Febrero próximo, y 5 de Marzo siguiente, ante este Ayuntamiento; previniéndoles que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cabezón, á 24 de Enero de 1922 .- El Alcalde, Apolinar Ve-

Mozos que se citan.

Felix Perez Mateo, hijo de Teó-

esta villa el día 28 de Mayo de 1901.

Santiago Expuesto Rodriguez, hijo de Hipólito y Emilia, que nació en ésta el día 25 de Julio de 1901.

Angel Quindos Villato, hijo de Gregorio y Marcelina, que nació el día 10 de Agosto de 1901.

Florencio Medrano Duque, hijo de Bonifacio y Julia, que nació el día 10 de Octubre de 1901.

Claudio Escribano Olaiz, hijo de Tomás y Regina, que nació el día 30 de Octubre de 1901.

Nom. 287.

Corcos del Valle.

Comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, con arregio al caso 5." del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos abajo expresados, cuyo paradero se ignora, se cita á los mismos, sus padres, tutores ó curadores, para que concurran ante este Ayuntamiento, los días 29 del actual, 19 de Febrero y 5 de Marzo siguientes, en que tendrá lugar la rectificacion de dicho alistamiento: el sorteo y la clasificacion y declaracion de soldados, con el fin de que puedan hacer las reclamaciones y alegaciones que á su derecho convengan, bien entendido que de no verificarlo incurrirán en las penalidades que determina la indicada ley de Reclutamiento.

Corcos del Valle, 23 de Enero de 1922.-El Alcalde, Juan Francisco Hernandez.

Mozos que se citan.

Isidro Rivas Vazquez, hijo de Mariano y Luisa.

Bernardo Triviño Ladero, hijo de Modesto y Damasa.

Benedicto Vazquez Benito, hijo de Guillermo y Juana.

Núm. 289.

Corrales de Duero

Habiendo sido incluídos en 31 alistamiento de este pueblo como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuacion se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente, asi como á sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 29 del corriente mes, á la rectificacion del alistamiento; á la rectificacion y cierre definitivo, el 12 de Febrero próximo; al sorteo, el 19 de dicho mes; á las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados, el 5 de Marzo próximo, y horas indicadas por la Ley; advirtiéndoles que de no comparecer en los días senalados les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Celestino Minguez Bombin, hijo de Estanislao é Hilaria, nació el 25 de Marzo de 1901.

Toribio Arranz Aguedo, hijo de Pedro y Tomasa, nació el 27 de Abril de 1901.

Corrales de Duero, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Ventura Lopez,

NUM. 246.

Manzanille.

Don Juan Sanz Gomez, Alcalde constitucional de este pueblo.

Hage saber: Que habiendo merecido la aprobación del señor Gobernador civil de esta provincia, el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1922 à 1923, en el qual se han consignado 2.278 pesetas para cubrir el déficit del mismo, y que han de ser cubiertas mediante la formacion del reparto real, sobre las utilidades; se hace saber à todas las personas que en han de ser comprendidas que i, en el plazo de quince días, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiente las relaciones juradas de las utilidades que les pertenezcan y han de ser gravadas conforme al artículo 32 al 36 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, relacionando por separado las de las fincas rústicas, las urbanas, derechos reales y toda clase de bienes que posean; teniendo entendido que de no hacerlo, se procederá por este Ayuntamiento á declararlas con arreglo à lo que resulte de los amillaramientos.

Manzanillo, á 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Sanz.

Now. 277.

Pozal de Gallinas.

Ignorándose el paradero del mozo Apolinar Santos Sanchez, hijo de Jesús y María, que nació el 23 de Julio de 1901, cuyo mozo e halla comprendido en el alista-

miento del ano actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa que por el presente edicto se le cita à comparecer en esta Casa Capitular, por si ó por persona que legitimamente le represente, los dias 29 del actual, 12 de Febrero próximo, 19 del mismo y el 5 de Marzo siguientes ó sea rectificacion del alistamiento, rectificacion y cierre definitivo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, á las horas señaladas en la Ley; advirtiéndoles que la falta de presentacion les parará el perjuicio á que haya lugar.

Pozal de Gallinas, 25 de Enero de 1922. El Alcalde, Tomás Alonso.

Núm. 192.

La Seca

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1920 á 1921, se encuentran de manifesto a público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, pudiendo formular las reclamaciones que crean procedentes.

La Seca, 23 de Enero de 1922.

—El Alcalde accidental, Francisco Vidal.

Νύм. 185.

Tudela de Duero.

Don Tomás Presencio Sanz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1921 á 1922, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instruccion para el servicio de la recaudacion de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en los días 20, 21 y 22 del mes de Febrero desde las nueve de la manana á las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, ó sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y à fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el articulo 47 de referida Instruccion, se invita á los mismos por medio del presente edicto à que verifiquen el pago de sus respectives cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán tambien satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal.

Tudela de Duero, à 16 de Enero de 1922,--El Alcalde, Tomás Presencio.

Νύм. 281.

Velascálvaro

Ignorándose el paradero de Albertano Gutierrez García, padre del mozo Crescencio Gutierrez Gutierrez, que nació en este pueblo el día 14 de Septiembre del año de 1901, el cual se halla comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se le cita al padre para que comparezoa á esta Casa Consistorial, por sí ó por persona que legitimamente le represente el día 29 del actual y hora de las once, à exponer lo que le convenga referente à la inclusion del hijo en dicho alistamiento. A la vez se le cita para que comparezca los días 12 y 19 del mes de Febrero próximo y hora de las once, en que tendrán lugar las sesiones de cierre en el alistamiento y sorteo de los mozos, por si quiere presenciar dichos actos, advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas per los artículos 45 y 65 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero del referido padre.

Velascálvaro, 26 de Enero de 1922.—El Alcalde, Bernadino Rodriguez.—El Secretario, Clodoaldo Fernandez.

NUM. 292.

Villabarúz de Campos.

En el alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo del Ejército del año actual, llevado á efecto por el Ayuntamiento de esta villa en el presente mes ha sido incluido como comprendido en el caso 5.º del

artículo 34 de la Ley el mozo Constantino Ruiz Giraldo, hijo de Mariano y de Elena, que nació el 11 de Marzo de 1901.

Y como quiera que se ignora su actual paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca á esta Casa Consistorial, à los actos de rectificacion y rectificacion y cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados, que tendrán lugar en los días 29 del corriente mes y 12 de Febrero, á las once; 19 de Febrero, á las siete; y 5 de Marzo, á las nueve, advirtiéndole que de no comparecer personalmente ó por legitimo representante le parará el perjuicio á que haya lugar.

Villabarúz de Campos, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Federico Escobar.

Núm. 288.

Villanueva de Duero.

Don Francisco de Lara Esteban, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Manuel Tovar Alonso, hijo de Eladio y de Prudencia que nació en esta villa el día 1.º de Enero de 1901, el cual figura incluido en el alistamiento de esta villa y año actual, se le cita á dicho mozo así como á sus padres tutores ó parientes, para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo, á las diez de la mañana, á los actos de rectificacion del alistamiento, cierre difinitivo, sorteo y clasificacion de soldados; advirtiéndole que de no comparecer, le parará el perjeicio á que haya lugar.

Villanueva de Duero, á 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Francisco de Lara Esteban.

№ 208.

Villanueva de los Infantes.

El día 11 de Febrero próximo, de nueve de la mañana á las tres de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la cobranza del 4.º trimestre del reparto de Utilidades de la misma, correspondiente al año de 1921 á 1922.

Villanueva de los Infantes, á 17 de Enero de 1922.—El Algalde, Miguel Coloma.—El Secretario, Julian Lázaro.

Imprenta del Hospicio provincial